ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL

ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO V | **Panamá, Octubre 1º de 1928** | No 68

El Problema Electoral

Explorando por este laberinto, verdadero caos de nuestra vida ciudadana y obligado tránsito de nuestra conducta cívica, el señor Guillermo Andreve ha enriquecido las columnas de "La Estrella" con oportunas sugestiones a nuestros actuales legisladores a fin de que corrijan de manera radical las anomalías, paradojas e inconsecuencias amparadas por nuestro proceso electoral vigente.

Y ninguna ocasión más propicia para abordar reformas que tiendan a enmendar prácticas corrompidas en nuestro andamiaje político y que tratan de sentar pie de costumbre entre nosotros, como los momentos subsiguientes a una campaña electoral: vivos están entonces todos los recuerdos y son los legisladores, caldeados en el sentimiento popular, los llamados a corregir injusticias que tienen por cuna una sola voluntad que no es otra sino la voluntad del gobernante.—Enmendar las leyes electorales ha sido siempre el camino trillado por dictadores y tiranos y aun cuando nuestros gobernantes no han llegado a estas cimas por razones fuera de su voluntad, éste fue el principio que los inspiró mientras existió el interés de la **"reelección"** y continuará siéndolo sin mayores alteraciones, mientras subsista el interés personal, del mandatario en la posibilidad de imponer candidato.

Son estos los puntos culminantes a que deben tender las reformas por las cuales clama el país ya que son ellas las fuentes primordiales de la prostitución de los caracteres ciudadanos y la causa única de los bochornos y vergüenzas en que ha sucumbido otras veces nuestro orgullo de pueblo soberano y en el q' como por sobre ascuas ha patinado la dignidad de la República dejando siempre en pos de sí jirones de decoro cívico sobre las gradas de la Casa Blanca.

Precisamente ahora cuando el alma nacional ha recibido nueva prueba de la necesidad de reformas en nuestro proceso electoral: ahora cuando el espíritu público deplora la prostitución de los caracteres nacida de la realidad inmoral de los métodos a seguir para culminar aspiraciones individuales: cuando la sana intención de laborar por los intereses de la comunidad se ve coartada por imposiciones previas a las que obliga una cerviz inclinada; cuando, en fin, como consecuencia del relajamiento que entrañan las prácticas políticas en que vivimos, nuestros hombres públicos se alejan uno tras otro de las actividades de la política oficial; si el proceso electoral que acaba de terminar ha demostrado que no son las cédulas en su forma presente documento fehaciente para identificar al que la presenta a los jurados de votación; si el acaparamiento de ellas se ha consumado a ojos vistas y de ello ahora se vanaglorían los caciquillos de pueblo; si al mismo Gran Consejo Electoral, para complacer intereses privados, se le ha visto apelando ante sí mismo de sus acuerdos inapelables; y en todo se revela la incorrección del procedimiento y los abusos de que se hace víctima a la voluntad del pueblo, preciso es que se ponga radical remedio.

Fué ayer cuando desde Washington, Kellogg, el Secretario de Estado americano repudiando solicitada supervigilancia electoral, decía al mundo que en Panamá las leyes electorales dejan el resultado

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

de las elecciones exclusivamente en manos del Jefe del Estado: no sabemos hasta ahora si por despecho o como fruto de un arrepentimiento sincero, el Dr. Morales, hasta ayer nuestro Secretario de Hacienda y Tesoro se separó "de la vida oficial," porque le **inspiraban repugnancia y asco nuestras prácticas políticas;** y se propone el Dr. Morales fundar un nuevo partido de tendencias netamente nacionalistas ya que en él, según su progenitor están llamados a formar filas todos los hombres **sanos** del país sin ditinción de antiguos credos y partidos.

Al Dr. Morales siguió el General Quintero, hasta ayer nuestro Secretario de Agricultura y Obras Públicas, quien ha manifestado al país que también cambiaba de rumbo, renunciando a sus aspiraciones personales y que trabajará en lo futuro por una mejor administración y prácticas políticas en armonía mas acorde con los principios republicanos y democráticos que deben ser la bicetrix de nuestra vida como pueblo libre y soberano: y es por último Dn. Guillermo Andreve ex-Secretario de I. Pública y hasta ayer no más Presidente del Directorio Liberal y director del movimiento central que secumdó al escogido por mano oculta entre los históricos siete, de los cuales él era uno, quien a raiz de su actuación en el bando que octuvo el triunfo, renuncia la dirección del partido y mientras pide reformas a nuestras leyes electorales indica irregularidades e injusticias y delata, implícitamente, abusos a los cuales se presta nuestra ley electoral vigente y la burla que bajo su amparo se hace de la voluntad del pueblo.

Es muy sintomático este propósito de regeneración en tres estrellas de nuestra vida política que parecían recorrer una órbita fija llena de abrojos en nuestra vida privada y de punzantes ortigas en la vida internacional de la República.

Pero hay más todavía: que el país tienda hacia nuevas rutas más sanas y, por lo mismo, más patrióticas donde las distinciones no sean el fruto alcanzado por un héroe de una maratón de servilismo, lo demuestra el proceder de Dn. Rodolfo Chiari hasta anoche nuestro Exmo. Señor Presidente.

En efecto: recordamos que allá en los albores de su administración, cuando aun estaba saturado su espíritu por el ambiente de la conciencia popular, y luego de haber experimentado en dos ocasiones distintas todo el peso abrumador del brazo de un gobierno, presentó su célebre mensaje a la Asamblea de 1924 pidiendo una modificación a la Constitución en virtud de la cual deberían quedar abolidas las reeleciones presidenciales y, recordamos que el propósito del Sr. Chiari mereció entonces el aplauso entusiasta y unánime del país como brote espontáneo de una regeneración colectiva.

Hoy es una realidad constitucional el sano propósito del Presidente recién electo; pero desgraciadamnte llegó el momento de prueba, y el que parecía una encarnación de la conciencia ciudadana hubo de pasar por las horcas caudinas en las que no demostró el mismo coraje, la misma abnegación ni el mismo espíritu público que pareciera en un principio ser la interpretación de la voz nacional: a ello atribuimos la indiferencia rayana en inconciencia de la trascendental reforma con que el pueblo ha acogido la sanción del proyecto y que las multitudes se hayan mostrado esquivas a ofrecer en vajilla de diamante y oro la oreja del monstruo, azote de caracteres y virtudes, a quien se presentó con aires del mejor espadachín de nuestra prostitución cívica; y es que hasta la prensa oficiosa recibió el sacrificio del acto como consecuencia de hechos involuntarios consumados, y por eso se limitó a reseñar la presentación del proyecto en la segunda ligislatura, como uno de los tantos casos de una sesión sin importancia.

De la administración Chiari queda, sin embargo, la imposibilidad constitucional de la reeleción, una de las fuentes mas pútridas de nuestros desordenes administrativos y de nuestros cómicos sainetes electorales.

En concepto nuestro, para lograr una regeneración concreta de los caracteres ciudadanos, resta aun otra fuentes no menos corruptora que la anterior: decimos las candidaturas oficiales.

La Décima Convención Liberal, celebrada en Aguadulce e inspirada en una política upipersonal estableció que el Presidente de filiación liberal, sería "ipso facto" el jefe del Partido, cláusula que no ha sido abolida por ninguna otra Convención. Resulta de este adefecio que el señor Presidente llamado por su cargo a ser quien debe presidir el bienestar de la comunidad, se encuentra automáticamente convertido en agente de un grupo que aspira a mantenerse en el poder.

Queremos creer que todo el relajamiento administrativo: que toda la corrupción cívica que entre nosotros existe arranca de las "reelecciones" y de las "candidaturas oficiales".

Villanueva & Tejeira

ARQUITECTOS CONTRATISTAS

CALLE 6. No. 21

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Exmo. Señor FLORENCIO H. AROSEMENA, nuevo Presidente de la República, a quien ACCION COMUNAL presenta sus respetos.

Los hombres de ayer y los de hoy

No cabe la menor duda de que el ciudadano don Florencio H. Arosemena, quien presidirá el nuevo Gobierno que habrá de iniciarse el 1o de Octubre venidero, tratará por todos los medios posibles por cumplir con el programa gubernamental que le planteó en Aguadulce en Mayo del año en curso, la X° Convención Nacional, y que solemnemente prometió llevar a la realidad, en su discurso de aceptación, al notificársele su postulación para candidato a la Presidencia de la República en el nuevo período constitucional. Y tampoco cabe la menor duda de que el Presidente electo el 5 del mes actual, echando a un lado los llamados compromisos políticos, que a nuestro juicio son normas de las cuales debemos ir prescindiendo, porque ello va en desdoro de la seriedad y del decoro de un buen Gobierno; se rodeará de aquellos ciudadanos que por su probidad, honradez y virtudes cívicas, tanto como por el puesto que ocupan en el concurso social e intelectual del país, son los llamdos a gobernar con el nuevo Presidente, para imprimirle a esta nuestra Patria el rumbo que ella necesita, a efecto de que marche por una senda de progreso, de prosperidad y de perfecta seriedad, porque solamente así y únicamente así, nos colocaremos en condiciones de que se nos respete como nación libre e independiente.

En dos secciones vamos a clasificar a nuestros ciudadanos: úna, compuesta de elementos llamados por ellos mismos "LA VIEJA GUARDIA", y la ótra, desde luego, se llamará "LA NUEVA GUARDIA".

Somos fervientes admiradores de las ideas de los hombres maduros, como que ellas engendran el resultado práctico-filosófico de muchos años de labor tesonera en el escenario de la vida; porque esos hombres poseen más que nada la experiencia, que indudablemente no se consigue sino con decurso de los años y en medio de una lucha incesante. abogamos por una abolición absoluta de los factores de La Vieja Guardia en los manejos de la cosa pública, como no seríamos capaz de abogar porque ellos fueran puestos en manos de elementos netamente de la Nueva Guardia: sabemos que así como en la primera hay ciudadanos incapaces para desempeñar puestos en el Gobierno o en cualquiera otra actividad humana. en la segunda existen igualmente jóvenes inútiles que no sirven para desempeñar ni siquiera el simple cargo de portero de una oficina: y del mismo modo que muchos jóvenes merecen nuestra más cálida censura, nos inclinamos reverentes ante muchas figuras de La

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Vieja Guardia que hacen honor al país.

Para que un ciudadano pueda ejercer un cargo público, sobre todo si es a título de Jefe de una Oficina, conceptuamos que no sólo debe reunir los conocimientos necesarios para llenar su cometido, sino que no debe pasar de cierta edad, ya que un hombre falto de energías y de vitalidad, que posee un organismo sumamente trabajado, es como una máquina, cuyo engranaje, gastado por el uso continuado y por los años, no puede ni debe prestar servicio alguno, porque se sabe que sus resultados son perjudiciales. Por otro lado, ciudadanos de esta naturaleza no le hacen ningún honor al Gobierno q' los mantiene en determinados puestos, sino que más bien se constituyen en estorbos para la comunidad a la cual deben sus atenciones, como que para ello el Estado les paga un salario. Esos individuos son tan perniciosos como un parásito cualquiera, y así como la ciencia tiene para estos últimos medidas sanitarias de extirpación, nuestro Gobierno que es el de un país civilizado, debe propender al saneamiento de nuestra vida social, desalojando de entre su seno a infinidad de estos parásitos muy conocidos entre nosotros.

Hay también jóvenes petulantes y presuntuosos q' ayer no más salieron del colegio, y creen que ya lo saben todo. Se inician en la carrera pública en tal o cual rama, pero se olvidan de las normas del bien y de la moralidad, y se entregan a toda clase de vicios, y llegan por este medio a hacerse indignos de la confianza que en ellos se ha depositado, hasta que ocurre el momento del fracaso, que es para estos tontos el resultado de la vida desenfrenada que ejercitan desde sus primeros años. Estos son otros tantos parásitos sociales que necesitan de un examen minucioso de parte de los dirigentes del país, para hacer de ellos expurgación atinada.

Para los primeros, es decir, los elementos viejos o parásitos dañinos, como para los segundos, o sea la otra serie de parásitos, también perjudiciales, las naciones civilizados mantienen leyes especiales y saludables: una jubilación a aquellos elementos viejos e inservibles, para que terminen con tranquilidad sus últimos días, por ejemplo, o enviarlos a un asilo para que descansen allí en paz, son medidas muy aplicables y prudentes: escuelas de corrección y aplicación de medidas represivas acompañadas de sanos consejos y de nobles e-
da ejercer un cargo público,
jemplos para la sección nueva,
con reglas prudenciales que encajarían muy bien en nuestro medio ambiente.

Además de lo expuesto, téngase en cuenta que un individuo viejo, de las condiciones preindicadas, que no solamente posee las deficiencias que hemos apuntado, sino que a ello puede sumarsele un grado absoluto de irascibilidad, no hace otra cosa que trastornar el curso de una oficina que se le ha encomendado; y si existen elementos con que reemplazarlo, no vemos la razón para que se continúe manteniendo en un puesto a un ciudadano de estas condiciones, que nos parece además de imprudente, un tanto cruel.

Vamos ya para 25 años de independencia. Es suficiente tiempo para que las sanas reflexiones nos hayan traido a nuestra casa el juicio de que habemos menester, a efecto de empezar una vida de verdadera acción y dinamismo, y creemos que faltando muchos días para que el nevo Presidente entre en posesión de su alto cargo, tome nota de estos apuntes, y escoja, sin temor de ningún género, entre los hombres de ayer y los de hoy, a los verdaderamente capacitados moral, física e intelectualmente, para el ejercicio de los distintos cargos del Estado. Entre unos y otros escasea este especie de ciudadanos, ciertamente; pero no dudamos que existe el número suficiente que el Gobierno necesita, y ya su escogencia van encaminadas estas modestas reflexiones, hijas del más acendrado patriotismo.

Panmaá, Agosto 24 de 1928

Carlos Virgilio Romero

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

Plaza de Catedral-Panamá. República de Panamá

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

La única casa que garantiza estrictamente la moda americana

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Panama necesita Jefe de Sanidad

Hemos sabido de fuente que nos merecen entero crédito q' en la actualidad se lleva a cabo por la Gobernación de la Zona del Canal una investigación respecto de los cargos que han sido hechos al Jefe de la Oficina de Sanidad de esta capital por el diario "Panama American". Ya algunos residentes de Panamá que han leído los artículos del colega, escritos naturalmente en inglés, han dejado comprender el horror que causan las acciones de ese funcionario; pero lo que debe causar mayor sorpresa es el hecho denunciado por el mismo Panama American de que el Jefe de Sanidad de la Zona del Canal conocía ya desde hace tiempo la escandalosa conducta del director de Sanidad de Panamá, sin que tomara de su parte la menor medida oficial para corregirla. Agréguese a ésto que recientemente ha servido como instrumento para abusos las multas manejadas por el doctor Goldthwaite, si son ciertas las declaraciones del Panama American.

Acción Comunal considera un deber para con el público de esta ciudad que sufre los rigores que la Sanidad impone, traducir los puntos importantes de esos artículos, de la manera más concisa posible, tanto en esta, como en nuestras futuras ediciones, así como agregar algunos datos no publicados por el colega que han de resultar interesantes.

El doctor Goldthwaite ha sido jefe de la Sanidad en Panamá desde hace ya como diez años, y de ser ciertos los cargos que ahora se le atribuyen, ha de ser él el oficial más corrompido que el Canal ha hutilizado desde los escabrosos tiempos de John Burke y los escándalos de los Comisariatos. El jefe de Sanidad de esta Capital debería ser un profesional preparado especialmente para tan delicado cargo; un hombre de mucho tacto y mucha diplomacia; un hombre de carácter y de irreprochable honorabilidad, que conociera bien el idioma del país y enterado de nuestras costumbres latinoamericanas, para poderlas observar con imparcialidad. Un hombre de esas condiciones sería sin duda respetado y obedecido; pero el actual oficial de Sanidad de Panamá, está continuamente demostrando que carece en absoluto de tales prendas, lo cual hace que sea mal visto por los panameños. No era, además, un experto en salubridad pública antes de ejercer el cargo que desde hace tanto tiempo desempeña, y se ha mantenido en ese cargo, no por su competencia o experiencia adquirida, sino porque ha sabido hacerse de las influencias necesarias.

Es conveniente que se entere el público de esta ciudad que la Asociación Médica de la zona del Canal ha rehusado admitir al Dr. Goldthwaite como miembro de esa institución; y debe también saberse que un prominente abogado panameño escribió desde el año de 1924 una serie de artículos contra ese funcionario. Y otros periódicos, como el Automedonte, no han dejado de hacer sus críticas sobre actos determinados publicados en este año. Debieran bastar estos hechos no desmentidos para provocar su destitución.

El 28 de Julio pasado el Panama American inició, la publicación de una serie de artículos que presentó por un período de diez y siete días, exponiendo actos ilegales y deshonestos cometidos por ese Jefe de Sanidad. al mismo tiempo que solicitaba una investigación al Gobierno de la Zona. Hasta la fecha ni el Dr. Goldthwaite ni el Director de Sanidad del Canal no han negado uno solo de los cargos hechos por la prensa, por lo cual debe llegarse a la conclusión de que tales cargos son verdaderos.

Está especificado expresamente que el producto de las multas impuestas por la Oficina de Sanidad debe ser depositado en la Tesorería Municipal y empleado solamente

Fumen los afamados cigarrillos

La Legitimidad

Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: JOSE PADROS
Avenida Sur 17 - Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48.

10
Centavos oro el paquete

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

en los servicios urgentes de sanidad en las ciudades de Panamá y Colón. Sin embargo los records demuestran que el Dr. Goldthwaite ha tomado en diferentes ocasiones dinero de ese, proviniente de multas lo ha depositado en la Oficina del Colector del Canal de Panamá, y sin que haya habido necesidades urgentes en la Sanidad de esta ciudad o en la de Colón, ha empleado ese dinero en viajes de placer al Interior de la República; ahora mismo emplea esos fondos en los trabajos de planos y mediciones de la nueva Central de Lecherías que se construye en Bella vista, contrariando así lo estipulado expresamente en tratado que debe respetar.

Ese funcionario no tiene en cuenta, para respetarlas, ni las leyes ni los reglamentos que rigen a los empleados de la Zona, sin que quiera decir que obedece a los de la República. Los carros oficiales de la Sanidad los emplea en usos particulares, llegando en algunas ocasiones hasta transportar licor en ellos. En cambio, cuando se trata juzgar la conducta de los demás, llegahasta multar a los ciudadanos panameños sin previa audiencia, violando así los más elementales principios de justicia. Con el pretexto de que estaban tuberculosos ha ordenado la muerte, en el crematorio, de innumerables vacas lecheras; y en una ocasión considerable número de estas vacas resultaron ilesas de toda enfermedad al ser examinadas después de muertas, sin que sus dueños hayan jamás recibido indemnización por los perjuicios sufridos. El doctor Goldthwaite ha debido desembolsar lo necesario para resarcir esas pérdidas, desde luego que sólo el era el único responsable de tan enorme equivocación. A pesar de todo reclamo. el jefe de Sanidad ha conseguido conservar estas cosas ocultas ante la sanción merecida.

Por otra parte sus mismos procedimientos personales son dignos de censura. Se cuenta que una vez, en su misma oficina, sacó violentamente la silla en que se encontraba sentada una pobre mujer citada allí, causándole una caída peligrosa, sin otro motivo que el de que esa mujer no le entendía en inglés. Sin embargo, jamás se oirá quejarse del doctor Goldthwaite a las personas abonadas o pudientes en cualquier forma, pues su méttodo consiste en abusar de la gente indefensa.

Proximamente relataremos a nuestros lectores muchas curiosidades muy interesantes de este personaje desde cuando se convirtió en dictador sanitario de Panamá.

RECOMENDAMOS

A la Asamblea Nacianol q' grave con diez centésimos de balboa (B/0.10) cada adjetivo que aparezca en discursos, siluetas y **articulitos** políticos.... y luego le presenten sus excusas a los señores sablistas de profesión.

.....**Al Director General de Estadística** que edite siquiera un boleín para justificar los sueldos que devenga..... Hay que guardad las apariencias.

.....AL **Agente Fiscal** que haga cualquier tontería para que el diputado Ríos comprenda que con un **experto** (made in U. S. A.) tiene el país para divertirse.....Camarón que se duerme se lo lleva la corriente.

Al **Director General de Correos** que ponga una trampa para cazar los ratones de su Departamento que roen las cartas y se comen el contenido.....Como que algunos mandan queso por correo.

.....Al **señor Secretario de Agricultura y Obras Publicas** que siga haciendo lo que dejaron de hacer sus antecesores desde que se fundó la República.....Trabajar.

.....Al benemérito **genaral Huertas** que proqure arar en el mar..... porque en tierra es más penosa la labor.

TOME

CERVEZA NACIONAL

SILVER SPRAY

Panama Brewing & Refrigerating Co,

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Menu Criollo

Los cuarenta y tantos.... ....

Cuarenta y tantos hombres se encuentran reunidos (y pagados) para buscar la felicidad de sus conciudadanos, mediante juramento solemne.

Y por lo visto no pierden el tiempo; han solucionado los problemas mas importantes de la democracia y están aliviando al público que sostiene al Erario del inmenso peso que lleva a cuestas, o lo que es lo mismo, estan aliviando de peso al Erario Público a fuerza de sacarle pesos, sin que sientan ellos el menor peso en la conciencia.

Para convencerse basta pasar revista a la legión de leyes y proyectos que tienen en gestación: una por la cual se crean gastos de representación para empleados que carecen de ella; otra por la cual se le hace desventajosa competencia a los cronistas sociales en lo que se refiere a defunciones y panegíricos y..... también se le rebaja de peso al Erario; otra mas, por la cual se prohibe la música y otras diversiones cuando las practican los pobres contribuyentes, mientras se autorizan las bacanales gubernativas a altas horas de la noche, etc. etc.

Por suerte para el público, un conocido filántropo de la partida tratará de suprimir la pena de muerte abolida hace muchos años)..... salvo cuando la ordena algún médico amigo del pueblo, recetada gratuitamente y preparada en su propia botica pagando la medicina.

Y luego dicen que los cuarenta y tantos no trabajan!

"Por sus obras los conoceréis," dijo el Rabí. Y desde entonces fueron estériles las voces de la adulacía y las muecas de la necia vanidad.

T. Burcio.

ATENCION

ANTES DE RESOLVERSE A COMPRAR

VICTROLAS DISCOS

O

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Ya sea al contado, a plazo, visite

LA POSTAL

Avenida Central 68. Teléfono 915.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

Director:—RAMON E. MORA

Gerente:—M. C. GALVEZ BERROCAL

Redactores:—Los Miembros del Directorio.

Apartado 128 Teléfono 1541-a Dirección Telegráfica:—COMUNAL.

Problemas y Soluciones

En panamá prevalece la creencia de que los pueblos jóvenes y pequeños carecen de grandes problemas sociológicos, internacionales y políticos, siendo tal creencia causa generadora del incipiente desarrollo de nuestra personalidad estatal y de la proverbial ociosidad e indolencia de nuestros funcionarios.

Si, por vía de análisis, tomamos el caso de nuestras relaciones contractuales con los Estados Unidos de América, fuente de casi todos nuestros conflictos administrativos e internacionales, notamos la desventajosa posición de nuestro país, en plena organización, sin recursos propios, obligado a defender su intregridad y su soberanía frente al mas grande poder del universo: la falta de recursos militares y económicos ha de ser suplida con recursos intelectuales y morales fundados en la razón y en la dignidad; a la justificable tendencia expansionista del fuerte ha de oponerse la natural tendencia limitativa del débil; a la expresión, "Lo NECESITO", debe contestarse en forma inteligente, mesurada y firme con la expresión "NO PUEDES", ya q' mientras los Estados Unidos persiguen un deseo: el de engrandecerse, Panamá persigue una necesidad: la de no extinguirse.

Tal plano de desigualdad potencial en la discusión de intereses encontrados nos obliga a admitir que los problemas sociales, económicos y políticos están en relación inversa de la capacidad del país que los confronta. Por tanto, es erroneo presumir que Panamá carezca de problemas.

Los pueblos que han logrado acumular experiencia en el transcurso de los siglos; que han adoptado sus intituciones a las necesidades ambientes; que han logrado fijar la unidad de medida para establecer la capacidad y el valor individuales; que han adquirido la noción de las proporciones; los pueblos, en fin, que han saneado y robustecido su organismo político, son considerados como potencias. Para ellos no existen ya problemas congénitos, sino de simple conservación y desarrollo, en tanto que los actos o contratos de los pueblos jóvenes o débiles afectan por lo general sus instituciones interiores, casi siempre en estado de gestación o de reacción.

Si esto as así, si en efecto, menos problemas tiene quien posee mayores recursos ¿Por qué no pensar en robustecer nuestras instituciones dirigiéndolas al bienestar general y no a satisfacer ambiciones y apetitos individuales? ¿Por qué no vivificar nestro organismo democrático independizándo en forma efectiva los poderes públicos, reunidos hoy en las manos de un solo hombre? ¿Por qué no circunscribir a cada funcionario dentro de su esfera de acción para impedir que jefes de cartera y ministriles de menor gerarquía creen o deroguen impuestos a su libre antojo, que liberten reos condenados por la justicia nombren empleados para puestos imaginarios no previstos por la Ley, celebren contratos que autorizan fueros, privilegios y monopolios escandalosos?

Organizar honorablemente nuestra vida interna, normalizar nuestra economía, estimular con el ejemplo de arriba el contenido moral y cultural de abajo, equivale a impulsar las riquezas y a fomentar la honrades social y las virtudes cívicas indispensables para desviar proporcionalmente las desigualdad potencial en la discusión de nuestros problemas internacionales.

Efectuar un cambio benéfico en las actividades gubernativas de Panamá capaz de influir en sus relaciones exteriores y perfilar definitivamente su personalidad, dista mucho de lo imposible. Basta para ello sustituir a los polí-

LA TAHONA

La casa del café, del chocolate y de los biscochos.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ticos parasitarios con hombres dinámicos y de sentido común, cuyas mentes no estén perturbadas por el alcohol y los vicios, o desorbitadas por la egolatría, o incapacitadas por la ignorancia, o envilecidas por la sed de honores y de riquezas.

Hombres incontaminados existen en nuestro medio; pero muy lejos de la grotesca farandula, como ha estado hasta ahora el Presidente Electo de la República, Don Florencio Harmodio Arosemena, en quien ACCION COMUNAL tiene fundadas esperanzas.

Uu Nuevo Fracaso de la Democracia en Hispano-América

De uno de nuestros canjes, que se publica en Manabí (cuna de Dn Eloy Alfaro), copiamos la información siguiente que revela a las claras como el actual gobernante ecuatoriano elije sus propios electores, como candidato q' es a la Presidencia de la República.

En los tiempos modernos, los gobiernos del mundo civilizado han reconocido la necesidad de organizar el sufragio como uno de los medios decisivos para el mejoramiento social; pero en algunos de nuestros pueblos indo-americanos parece que esta justa exijencia de la colectividad marcha de mal en peor.

"LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Para el semanario ELOY ALFARO)

Acabo de recibir "EL MERCURIO" de Manta; trae una lista de candidatos por Manabí: Coronel Olmedo Alfaro, Dr. Medardo A. Cevallos, L. Luis Cantos T. y L. Enrique Cueva. En el margen de este periódico, (edición de 24 de Julio), viene la anotación: "pero según dicen habrá lista oficial". Ignoro quien sea mi corresponsal. Los candidatos son buenos, liberales doctrinarios y buenos manabitas. Pero es evidente que habrá lista oficial. Me doy por derrotado en mis propios lares.

Hace pocos días publicó la Prensa Asociada un cable en el cual se informaba que el Presidente Provisional, doctor Ayora, había manifestado que al ser elegido Presidente Constitucional de la República, "aceptaría el cargo". La lista oficial se impone por la sencilla razón de que sólo de esa manera puede ser elegido el doctor Ayora. Pues, precisamente, una de las manifestaciones actuales del espíritu público, es la inmediata necesidad de un cambio radical en el Gobierno. Una diputación independiente no votaría por él.

Lo siento por los militares julianos. La prolongación en el Gobierno de los actuales dirigentes, no resuelve nada en el sentido político. Un cambio de frente sería lo indicado en atención a las justas aspiraciones nacionales.

El julianismo representado por los civiles, ha resultado un fracaso máximo para mis camaradas, los oficiales del Ejército del Ecuador en servicio activo. Y esta forma de elegir un Presidente para los ecuatorianos, sería la campanada final que no nos perdonará la Historia.

Digo nosotros, hablo en plural, porque es evidente que una colectividad como la Institución Armada de un país, no puede fraccionarse dentro de la moralidad histórica y sus voceros son los que actúan en el ejercicio oficial orgánico y administrativo.

Como miembro de ella, manifesté yo a raíz del movimiento de Julio, que aunque doloroso, el hecho filosófico de atentar contra la disciplina, se atenuaba en vista del estado social y las urgentes necesidades nacionales. Como llega hoy a los militares julianos, el momento de devolver a los ecuatorianos un nuevo orden político y administrativo, el prestigio de nuestra milicia exige que el hecho encarne una mejora trascendental. Todo acto incoloro, toda elección medias tintas, vendrá en detrimento de nuestro prestigio ante la conciencia nacional ecuatoriana.

OLMEDO ALFARO"

Panamá, Agosto 8 de 1928

Joyería de
Pedro Aldrete
Avenida Central No. 43.
Apartado 698 ---- Teléfono 848

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Cuestiones Internacionales

De la Intervención Arbitral de Norte América en la Diferencia sobre límites entre Ecuador y Perú

por Pío Jaramillo ALVARADO.

I

Antecedentes

En 1924 se suscribió en Quito el Protocolo llamado Ponce-Castro Oyanguren, por el que se convino, que "Los dos gobiernos (el del Ecuador y el del Perú) previa la venia del de los Estados Unidos de América, enviarán a Washington sus respectivas Delegaciones para tratar allá amistosamente el asunto de límites, a fin de que, si no logran fijar una línea definitiva, determinen de común acuerdo las zonas que se reconozcan recíprocamente cada una de las dos partes y la que habrá de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América." "Conseguido el uno o el otro de los fines preindicados las Delegaciones lo harán constar en un protocolo suscrito por ellas que será sometido a la aprobación de las Congresos de ambas naciones." "Las Delegaciones deberán constituirse en Washington inmediatamente después de resuelta le cuestión que los gobiernos del Perú y Chile han sometido al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos." "Sin perjuicio de lo establecido en las anteriores cláusulas los dos Gobiernos, por medio de sus respectivos Ministros, procurarán adelantar la solución del litigio."

Con esta estipulación se quiso significar por los suscriptores del protocolo que el pleito de límites se situaba dentro de la llamada fórmula mixta, practicamente acordada por las Cancillerías del Ecuador y el Perú, esto es, que amistosamente fije cada una de estas naciones las concesiones extremas para el arreglo final, debiendo someterse a un arbitraje, solamente aquella parte en que el arreglo directo ya no era posible. Fórmula equitativa, que alejaba los inconvenientes del arbitraje total, y conciliaba el interés de los dos pueblos en un ambiente de cordialidad.

La opinión pública ecuatoriana, en largo y documentado debate, impugnó ese protocolo: 1º—porque si no se fija previamente en Quito o Lima la línea de las extremas concesiones realizadas en el arreglo directo, dejando únicamente para la conferencia de Washington la discusión y el arbitraje en lo relacionado con los puntos en discordancia para la fijación del límite definitivo, podía presumirse la intervención de Washington en el arbitraje total, si el Perú se aferra en sostener sus máximas pretenciones; 2º—porque ir a Washington a firmar un protocolo proveniente de otro protocolo, equivale solamente a sortear el peligro de tener que retirarse sin ningún arreglo y protocolizando el fracaso, que se interpretará como un rechazo del Ecuador al principio del arbitraje: 3º—porque era absurdo subordinar el arreglo de límites del Ecuador a la eventualidad de la cuestión sobre Tacna y Arica, en un plazo indefinido: y 4º—porque el arreglo directo es preferible como un deber, y no facultativamente, a cualquier intervención arbitral que no es apta para solucionar cuestiones sobre límites territoriales, vinculadas a la soberanía de las naciones.

II

La encrucijada del Arbitraje.

Prácticamente el protocolo sobre límites entre Ecuador y Perú se consideraba deshauciado. El gobierno de esta última nación había convenido en modificarlo, mas. dos circunstancias han vuelto a darle vitalidad. El tácito desistimiento arbitral de Estados Unidos de Norte América en la cuestión sobre Tacna y Arica, y las anormalidades derivadas del golpe de cuartel que erigió en el Ecuador un gobierno provisional de raigambre militarista. La reanudación de relaciones entre Perú y Chile, libró a Washington de su posición ya muy forzada, y esta emergencia, se arguye, dejó en pie, para su inmediata intervención, el arreglo de límites del Ecuador y el Perú, en virtud del protocolo referido.

Por su parte, el gobierno militarista del Ecuador, que nombró un Presidente Provisional, ha recorrido situaciones desairadas en las relaciones internacionales, y lo que es peor, ha desatendido y comprometido puntos esenciales de la defensa territorial. El reconocimiento de ese gobierno militar por parte de los Estados Unidos de Norte América ha sido solicitado con gran afán, sin conseguirlo, sino después de tres años, y con el compromiso visible de regularizar la vida del país, convocando al Congreso. Y en el texto de la nota de reconocimiento, trasmitida desde Washington y publicada en el servicio cablegráfico de "La Estrella de Panamá" (16 de Agosto), se expresa que tal reconocimiento se realiza para favorecer gestiones de orden diplomático y económico. Ssímismo, informaciones cablegráficas del día 22 de agosto al citado diario, concretan la intervención arbitral de Washington en la diferencia sobre límites entre Ecuador y Perú, una vez que han terminado iguales oficios sobre la cuestión Tacna y Arica.

Son, pues, diferentes, grandes intereses diplomáticos y financieros (la realización de un gran empréstito que se flotará con la autorización de los Estados Unidos, según expresa advertencia de la información cablegráfica indicada) los que han prevalecido para dar a un protocolo que, tramitado sin modificaciones sustanciales, entregarán la la suerte del Ecuador, en su recla-

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

mos territoriales, en manos del arbitraje total de Washington.

Y este es el momento de averiguar cuál es la opinión de los grandes diplomáticos yanquis, relativamente a la eficacia del arbitraje en la solución de los pleitos estatales sobre límites.

"La Prensa Ilustrada", de Panamá, semanario de la vida universal, reproduce en su edición del 20 de Septiembre, un interesante reportaje, que ha publicado "El Mercurio" de Santiago de Chile, el 20 de Julio del presente año. Dicho reportaje que es, nada menos que de Mr. Alexander P. Moore, Embajador de los Estados Unidos en el Perú, contiene estas declaraciones, relacionadas con el arbitraje en la diferencia del Perú y Chile: "Para los hombres del porvenir, dice, las dificultades que hoy existen parecerán inverosímiles. No podrán imaginar que hubo pueblos que detuvieron su marcha progresiva por pulgadas más o menos de tierras escasas de producción efectiva." "La decisión de un árbitro, continúa Mr. Moore, envolverá siempre, en todo arbitraje, algo como una imposición. Un fallo arbitral, en el mejor de los casos, un fallo que fuera la esencia de la equidad, jamás llenará las aspiraciones de las dos partes litigantes. El acuerdo directo es, en mi opinión, la única fórmula viable para establecer la cordialidad."

—¿"Y el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, ya cumplido en parte-, insiste el reporter de "El Mercurio."?

—"El arbitraje caería por su peso, por innecesario, nos agregó, al existir entre Chile y el Perú un arreglo directo. Lo que ya está hecho sólo necesitaría la ratificación de ambas partes para quedar en su estado actual."

Lo que significa que la encrucijada del arbitraje ¿solo es aplicable a los pueblos débiles?

III

Un ejemplo edificante

Aquí, en el hogar panameño, en donde escribo estos apuntes de un memorandum internacional, se registra un caso concreto de esa ineficacia del arbitraje sometido a la decisión de una gran potencia, ni aun a título amistoso, como se dice en el protocolo de Castro-Oyanguren.

Costa Rica y Panamá mantenían un pleito sobre límites, y después de muchas vicisitudes, acordaron someter la cuestión al fallo arbitral del Presidente de Francia, y fue Mr Loubet quien susribió el Laudo.

Mas, como resulta con los arbitrajes, ninguno de los dos países quedó satisfecho plenamente. Costa Rica consideró lesionados sus derechos en cierto sector de la frontera, y Panamá opinó lo propio con referencia a otro sitio. Aunque en términos generales, la mayor extensión de la línea satisfizo a las dos partes.

Esta inconformidad recíproca originó un nuevo convenio, mediante el cual, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos fue designado para que dictaminara acerca de los puntos en que el Laudo no era suficientemente claro, al decir de las altas partes.

Y resultó lo inaudito, el Juez White no se limitó a interpretar el Laudo sino que lo declaró nulo, agregando que se lo debía tener como no existente, y pronunció un nuevo fallo en el que favoreció las extremas pretensiones de Costa Rica, que se apresuró a ocupar el territorio sin declaratoria oficial y de un modo inopinado.

Panamá declaró a su vez que era nulo el Fallo White "por exceso de jurisdicción" y apeló a las opiniones de prestigiosos internacionalistas cubanos, chilenos y yanquis, a los buenos oficios de países amigos ante los cuales acreditó sendas embajadas y todo este empeño fracasó.

Y se acudió entonces a las armas para defender la integridad del territorio panameño, pero el Gobierno de los Estados Unidos dirigió al de Panamá **un ultimatum,** notificándole que la cuestión de límites con Costa Rica debía ser arreglada conforme el Fallo White y que si esto no se hacía dentro de un plazo razonable, "el gobierno de los Estados Unidos se verá obligado a **proceder del modo que fuera necesario** con el objeto de asegurar que se traspasara de una manera apropiada el ejercicio de la jurisdicción."

Panamá invitó a Costa Rica a un arreglo directo, a un nuevo fallo ante el Tribunal de la Haya, y, naturalmente, el país favorecido se negó a todo arreglo posterior.

Y como el empeño de la reivindicación por las armas parecía encaminarse, Estados Unidos despachó de Filadelfia, un fuerte destacamento de marinos a bordo del acorazado "Pensylvania", y Panamá no tuvo sino que abandonar la población de Coto, que aun reclamaba Costa Rica, y suscribir una protesta ante el mundo, que siempre fue indiferente a los reclamos de justicia de los débiles.

He aquí una lección eficiente acerca de la **amistosa intervención** de los Estados Unidos.

Y en esta lección se advierte, además, que la cuestión planteada por Costa Rica y Panamá, incluye precisamente una fórmula mixta. El Laudo Loubet obtuvo la conformidad de las partes en su máxima extensión, y sólo se sometió al Juez White "la interpretación de dicho Laudo", en la parte en que no había conformidad entre los contratantes

Se argüirá que la posición de Panamá, por el Tratado del Canal, incluye un tácito sometimiento al gobierno de los Estados Unidos: pero éstos obraron, no como si se tratara de un país sometido a un Protectorado, sino con los trámites aplicables a una nación independiente, y la imposición alcanza toda la gravedad política del caso.

IV

¿Después de Nicaragua el Ecuador?

Y si cualquiera otro país pudiera presumir de hallarse menos exento

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

de la influencia yanqui, el Ecuador no debe perder de vista el monto de los intereses morteamericanos concentrados ya en el país, y debe conceder también toda la importancia que tiene en la política del dólar, el ehcho de que el Gobierno Provisional haya entregado a expertos americanos, la dirección de las aduanas, de los ferrocarriles, de las obras públicas en general, la de los bancos y la contraloría de las rentas. Para llegar a la aceptación de estos expertos, Estados Unidos ha tenido que luchar en Haití e imponerlos a balazos. En el Ecuador el control yanqui es liberalmente pagado por el gobierno de la nación.

Pero lo más grave que ocurre en lo relacionado con los intereses yanquis arraigados en el Ecuador, es el hecho evidente de que las acciones de la deuda del ferrocarril de Guayaquil a Quito, que se afianza en la primera hipoteca de las aduanas, están hoy, en su mayor porcentaje en poder de los banqueros yanquis, adquisición efectuada como resultado del pago de algunos cupones de dicha deuda, operación que pretendió ganar algunos puntos de crédito en el exterior, pero que sólo ha valido para complicar más una situación ya muy vidriosa.

El gran empréstito que se trata de obtener en los Estados Unidos, está cohonestado con el enunciado de la conversión y unificación de la deuda, pero lo seguro es, que el Ecuador aumentará su deuda con el empréstito y las aduanas quedarán a merced de los banqueros del Walt Street, brazo poderoso de la política del dólar.

Y si a estos antecedentes se suma el interés declarado que tienen los Estados Unidos por las Islas de Galápagos, como lo he comprobado con documentos en mi folleto "Dollar Diplomacy", no tiene por que presumir el Ecuador, de que en el arbitraje de los Estados Unidos, no corra la suerte de Panamá, mayormente, enfrentándose con el Perú, que puede conceptuarse como uno de los Estados de la Unión Norte Americana, si se ha de juzgar por la incondicionalidad demostrada en todo momento. por el gobierno del señor Leguía. Costa Rica hizo muchísimo menos para merecer en su favor uno de los atropellos del Tío Sam.

V

La cuestión de límites con el Perú debe solucionarse.

¿Cómo?—El Embajador de Norte América en el Perú ha señalado el derrotero: por el arreglo directo.

Del arbitraje tiene la historia diplomática del Ecuador los peores recuerdos. Su situación frente al Laudo arbitral de España fue extremadamente delicado.

Y como si no fuera suficiente la propia experiencia, tiene también los conceptos del Perú y del Embajador de Washington Mr. Moore.

"El arbitraje es la guerra, aun que parezca paradoja" advirtió don Arturo García, Plenipotenciario del Perú en Quito, en su Memoria reservada de 1890, cuando sustentaba la conveniencia de la aprobación por el Perú del Tratado Herrera-García.

Mr. Moore, nos repite hoy, en los precisos momentos en que el Ecuador se lanza a una peligrosa aventura, que "todo arbitraje envuelve algo así como una imposición" que jamás satisface a las partes litigantes.

Don Arturo García salió verdadero por el conflicto ecuatoriano-peruano de 1910, cosecuencia del arbitraje basado en el protocolo Valverde-Cornejo; y el fracaso de la intervención arbitral de Washington en la cuestión sobre Tacna y Arica, es la demostración de la verdad sustentada por Mr. Moore. Y cuando los pueblos que van al arbitraje son débiles, el fallo no es solo una imposición teórica, sino que se respalda por los cruceros de guerra: el caso de Panamá lo acredita.

Piensen bien los poderes públicos del Ecuador, y absténgase de enviar sus delegados a Washington, que de esta aventura bien puede derivarse la pérdida de la soberanía del Ecuador, y la propiedad de las Islas de Galápagos. Todo está preparado para este efecto, sólo falta el pretexto, y este puede ser al arbitraje, que, para afianzar el peligro incluye también la concesión de un gran empréstito.

Lo que conviene al país es el arreglo directo que tenga por sede Quito o Lima, ¿acaso no se ha denunciado que el gobierno de señor

Bazar Francés

CALLE 8 y PEDRO SOSSA

DEPARTAMENTO CABALLEROS

VESTIDOS DE DRIL, ALGODON

CORTE MODERNO—

PRECIO UNICO B. 3,95

APROVECHE ESTA GANGA

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Leguía aceptar la línea Menéndez-Pidal como base para la discusión? Pues de esa base al arreglo directo definitivo no hay ni un paso.

Y sólo el arreglo directo puede aproximar un día a la confraternidad peruana-ecuatoriana, tan necesaria para los dos países vinculados por la raza y por la historia; sólo el arreglo directo eliminará o hará más fácil la obra de borrar la propaganda secular de odios que ha abierto un abismo entre estos dos países, lo que impide que el concepto de justicia prevalezca sobre el de usurpación. Es preciso que la noción de que cada país tiene títulos indiscutibles ceda el paso a la realidad histórica relativa a que sólo se trata de una herencia común indivisa, en que los títulos son revisables, y el reconocimiento jurídico no entraña cesión, sino arreglo de amigos, fraternal, si se quiere. Sólo bajo un ambiente así en que hombres de buena voluntad de los dos países dediquen sus energías a crearlo y propagarlo, tendrá vida y eficacia el propio arreglo directo, no digamos una imposición arbitral. Si el fundamento de los gobiernos de Perú y Ecuador, para imponer un arreglo internacional, es las bayonetas de su situación política de fuerza, ese es un fundamento falso .La tolerancia o resignación de los pueblos tiene un límite, y éste es más quebradizo cuando se conculcan las bases fundamentales de la nacionalidad. ¿Qué Norte América no permitirá una guerra?. evidente, siempre que ésta no convenga a sus propósitos. Y en todo caso el pueblo más débil, menos hábil o más ingenuo se llevará la peor parte.

El arreglo del pleito de límites entre Ecuador y Perú es necesario, urgente para los dos países, pero dcicon presindencia de Washington, en arreglo directo y definitivo en Quito o Lima.

VI

El sentimiento de la nacionalidad

¿Que ha opinado la prensa ecuatoriana a propósito de esta nueva situación internacional?

Solamente en "El Telégrafo" de Guayaquil hemos encontrado dos opiniones: la del propio periódico y la de "El Comercio" de Quito, trasmitidas por los corresponsales.

El diario semi-oficial de Quito vuelve a entonar sus ponderaciones acerca de la sabiduría que entraña el protocolo de Castro Oyanguren, y a pedir el inmediato envío de la Delegación a Washington: y en "El Telégrafo" se candidatiza personajes infalibles para la Legación y para delegados, con la añadidura de que debe gastarse mucho dinero en el confort y buena presentación personal de quienes arreglarán la cuestión internacional en Washington. Se afirma que cuando lo del Laudo Arbitral de España, no hubo larguezas en la parte económica de nuestra representación.

¡Qué horror! De nuevo asoma, como en la negociación de límites con Colombia, el incurable tropicalismo ecuatoriano. El simplismo de las soluciones, el aferramiento a los ídolos del foro, y el infantilismo de la opinión brotan nuevamente como sierpes malditas que acabaran de estrangular a la nacionalidad ecuatoriana. ¡Nada nos ha enseñado el infortunio!

En la fauna política del Ecuador se ha consagrado a un puñado de hombres, no por el éxito de sus obras, sino por su literatura envejecida. El proceso sobre límites en el Ecuador registra errores tremendos, nacidos los más de ellos de la ingenuidad y el sentimentalismo retórico de una generación que en cualquier parte del mundo, hubiese sido olvidada, sino juzgada y sentenciada por los males que ha causado al país. Pero en el Ecuador no hay sanción para las responsabilidades de la diplomacia, y los tracasos se convierten en condecoraciones: tenemos nuestros ídolos del foro, nuestros retóricos oficiales, y antes puede desaparecer el Ecuador, que los figurones grotescos del escenario de la política internacional. El buen escritor Juan de la Encina ha catalogado en "El Telégrafo" a los mayores responsables de los desastres internacionales de los últimos cuarenta años y naturalmente, los recomienda como indispensables para ir a Washington!

Juan de la Encina cree en el éxito de la retórica y en el tintineo de los dólares, como en las armas formidables de la diplomacia moderna. Un gran alegato, volúmenes de erudición indigesta, un antiguo prestigio de poetas, un concurso de venerables calvas adornadas de lentes y de chaquets, con la añadidura de un enjambre de niños bien, insignes galanteadores, bailarines y champañistas, constituyen para Juan de la Encina, el secreto pres-

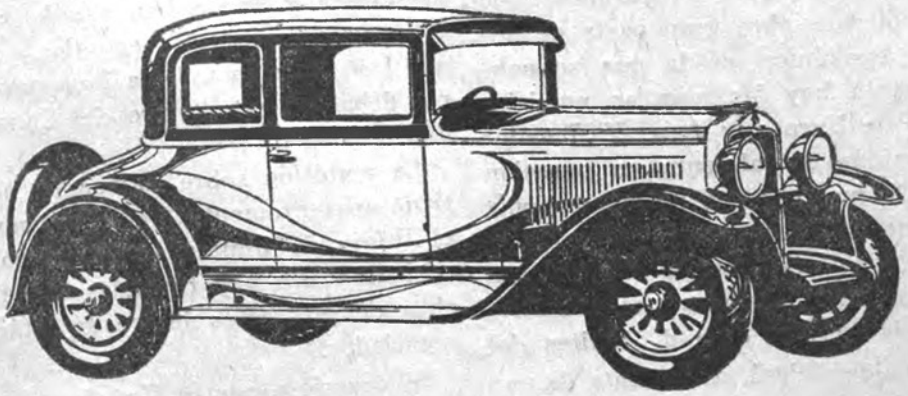

VEA USTED LA ULTIMA CREACION AUTOMOVILISTICA EN LOS MODELOS 1928.

HUPMOBIL

Agentes Generales:—CAPRILES Y CIA. LTD.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

tigio de una diplomacia.

Después no importa que nadie lea los infolios de las alegaciones eruditas, que los fulanos retóricos oficiales sean simples marionetas en el tinglado de la diplomacia de verdad, y que las cuestiones se resuelven como importa a los grandes planes de la política internacional del continente.

Si se cometiese la locura de ir a Washington, sería preferible enviar hombres de negocios, antes que retóricos apolillados, y diplomáticos fracasados.

VII

En la causa del Ecuador hay un interés continental.

En la cuestión sobre Tacna y Arica, por la importancia de los contendores, antes que "por pulgadas o menos de tierras escasas de producción efectiva", en el decir del Embajador Moore, se vinculaba toda una cuestión del Pacífico.

No creo exagerado afirmar que la cuestión limítrofe del Ecuador, entraña un interés continental, no tanto por lo que signifiquen los países litigantes, sino por la importancia de la cosa discutida.

La República del Ecuador representa hoy la entidad que en la Colonia se denominó la Presidencia de Quito, descubridora y conquistadora del Amazonas y de los territorios del alto y bajo Marañón hasta los confines con el Brasil en delimitación acordada entre los Reyes de España y Portugal.

En las visicitudes históricas, España, por motivos de administración, cercenaba jurisdicciones o las acoplaba, pero manteniendo siempre el espirítu patrio forjado dentro de las demarcaciones prehistóricas, fundadas en la similitud de las razas aborígenas que esbozaron sus nacionalidades. La Presidencia de Quito se fundó en la demarcación territorial del Reino de Quito, que tuvo en Atahualpa su último soberano. La conquista sorprendió a este Rey en guerra de límites con su hermano Huascar, soberano de lo que ahora es el Perú.

Los conquistadores y especialmente los misioneros, ensancharon la heredad en la hoya amazónica hasta los límites con el Brasil, y Quito ejerció jurisdicción y mantuvo sus funcionarios en esos territorios hasta después de la Independencia del Gobierno de España. Y así en virtud de la **última posesión (uti possidetis)** que plasmó la individualidad territorial de los países de América, cuando obtuvieron su independencia, el Ecuador mantuvo para sí el justo título de sus territorios amazónicos, reconocidos por los países vecinos en actos constantes en documentos auténticos.

Por esa legitimidad de sus títulos, pudo, fraternalmente, reconocer en favor de la República de Colombia, el dominio de una extensión territorial por un Tratado suscrito en 1916. Si Ecuador no hubiese mantenido como suyo ese derecho territorial, el Tratado con Colombia implicaría un absurdo. Nadie adquiere por tratados públicos lo que ya era suyo; y por que Perú sabe que esos territorios sobre los que versa el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez correspondían al Ecuador, los obtuvo también en parte por el Tratado Salomón-Lozano. Estos Tratados demuestran apesar de todos los sofismas y sabidurías de la diplomacia, que Ecuador mantiene los titulos históricos y jurídicos de propiedad sobre gran parte de hoya amazónica, en la que se concentran hoy las miradas ambiciosas de Europa y Asia. Y Ecuador continúa actualmente en posesión de la mayor parte de la amazonía hasta las proximidades del Marañón, que hoy ocupa el Perú, al que disputa el Ecuador esa arteria fluvial. En el caso de límites del Ecuador y Perú, no se trata de una pulgada o menos de territorios inútiles, sino del dominio del Marañón y sus principales afluentes desde el río Santiago hasta el río Ambiyacu y el territorio bañado por estos ríos hasta las crestas de los Andes.

Además de esta cuestión territorial que se roza con los intereses coloniales del mundo, tiene el Ecuador la posesión tranquila de un grupo de islas que constituyen el Archipiélago de Galápagos.

Así como el petróleo significa para otros países una inquietud en la estabilidad de su soberanía, las Islas de Galápagos, son hoy un gran interrogante en la vida del Ecuador.

Norte América necesita esas Islas para una base naval en el Pacífico. Por boca de uno de sus diplomáticos Mr. Mauricio Egan ha declarado que Galápagos constituye la llave del Canal de Panamá en el Pacífico; Mr. Charles Hodges de la Universidad de Nueva York, publicó un extenso informe en "The Outlook" el 20 de abril de 1927, asombrándose de la importancia de las Islas de Galápagos y de que Norte América no las hubiese ocupado todavía: y en el "The New York Times" del 8 de abril de 1923, se publicó la relación de las maniobras de las escuadras que simulaban el ataque y la defensa del Canal de Panamá, y en todo ese informe aparece Galápagos como el punto obligado de toda la maniobra. Estos documents los he publicado textualmente en mi citado folleto "Dollar Diplomacy".

Y tampoco es un secreto que Inglaterra y Japón han estado en Galápagos realizando estudios, y que les conceden toda la importancia debida a esta "llave del Canal de Panamá."

La ambición sobre Galápagos no tiene aparentemente relación con el litigio de límites ecuatoriano-peruano, pero hay fundadas sospechas de que estos intereses están mezclados.

Si ocurriese con el Ecuador una imposición arbitral como la que sufrió Panamá o se provocase una defensa armada quien sabe si Galápagos pasase a otras manos a título de indemnización, y Estados Unidos evitara la adquisición de dichas islas **manu military,** provocan-

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

do los celos de otras potencias también interesadas en tener para sí esa llave del Canal de Panamá.

En fin, mucho se ha dicho o sospechado de este afán conciliatorio de Washington, ese entregamiento romántico del Perú a la política yanqui, del empeño puesto por Chile para salirse del arbitraje de Estados Unidos.

Ya ha caído enredado el Ecuador en los hilos diplomáticos del protocolo Ponce-Castro Oyanguren, y las consecuencias bien se ve que afectarán al continente indo-español, si Estados Unidos ha creído llegado el momento de favorecer a un aliado y redondear sus conquistas y la defensa del Canal de Panamá.

Desde Europa, desde el Asia, llega a las costas americanas del Pacífico un sordo rumor guerrero, un confuso clamor de reivindicaciones humanas, la posibilidad de un nuevo y formidable choque de intereses continentales. ¡Dios sabe si un crimen perpetrado en un país inerme como el Ecuador, cuyos despojos territoriales se han iniciado ya, sea la chispa de Seravejo que produjo una gran conflagración mundial.

De todas maneras, la solución del pleito de límites ecuatoriano-peruano con la intervención arbitral de Norte América está preñada de peligros, y los resultados no son, no pueden ser indiferentes al interés político internacional de Hispano-América.

Panamá, Septiembre 23 de 1928.

TOME RONISTMEÑO

EL MEJOR DE TODOS

J. M. Quirós y Quirós

ABOGADO

Se encarga de los negocios de su profesión y de la administración de casas.

AVENIDA NORTE No. 10 TELEFONOS:

APARTADO 798 Oficina 1252—Residencia 1225

Los Licores marca AZUERO

Elaborados por la Compañía Santeña de Licores de Los Santos Rep. de Panamá.

SON LOS MEJORES

Agencia: Panamá, B. Malo-Calle "B" No. 1 Tel. 855

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Fábrica Nacional de Sombreros

27 Avenida 4 de Julio

PANAMA.

Venga a visitar la Fábrica Nacional de Sombreros.

Con mucho gusto le mostraremos el trabajo que estamos realizando

PULMO-ASEPTINA

A BASE DE GUAYACOL

Sulfonato Potásico q. p.

La medicación por excelencia n las Bronquitis crónicas, las Secuelas de la Grippe, las dilaaciones Brónquicas, Tos, Ronqueras, Laringitis, Resfriados y ma ayuda en el tratamiento de a Tuberculosis Pulmonar.

PREPARADA UNICAMENTE en laFARMACIA de

Solano & Barraza

PANAMA, R. de P.

Víctor F. Goytía

ABOGADO

Teléfono No. 1627 - Apartado No. 128

Calle 3a. No. 6 - Panamá

Cirílo J. Martínez

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

JOYERIA DE GONZALEZ

Calle 12 Este Número 17

Teléfono No. 361.

LA GLORIA

PANADERIA, GALLETERIA y DULCERIA

Manuel Díaz Doce

Especial atención en el servicio a domicilio y a los pedidos del interior de la República.

Calle 14 Oeste y Calle "C"

—Teléfono 930 — — — — — — Apartado 867—

ENRIQUE G. ABRAHAMS

ABOGADO

Calle 3ª Nº 6—Bajos

Tel. Nº 1778 — Aparttado 128

LA NACIONAL

TALLER DE PLOMERIA

Calle 13 Oeste y Calle "A"

H. BOTELLO y CIA.

Hable en Castellano
Cuente en Balboa
y lea
"Acción Comunal"

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

PRIMERO DE OCTUBRE

El 1º de Octubre de cada cuatro años, a partir desde 1904, es el día de mayor importancia política entre las fechas clásicas de la República; porque si su significación histórica no envuelve recuerdos de libertades, ni tradición de heroísmos, ni siquiera acontecimiento patriótico pasado que hagan latir de emoción el corazón de los ciudadanos, el 1º de Octubre de cada cuatro años, por mandato de precepto constitucional, el jefe del Estado hace trasmisión de sus poderes al ciudadano elegido por el pueblo para sucederle en tan alta magistratura.

En otros países, donde una larga tradición de principios diferentes tiene dividida la opinión pública en partidos organizados, cada uno de los cuales presenta programas definidos de política y de administración, la trasmisión de mando del jefe del Estado no ha de tener, seguramente, la importancia que entre nosotros. No son allí las personas, individualmente, las que imprimen carácter a un gobierno: el favorecido con los sufragios de un partido lleva consigo al Poder una línea de conducta determinada, calculada con anterioridad, que su condición personal ha de hacer eficaz o ineficaz, pero qu ha de estar en todo caso por encima de la voluntad o de simples caprichos del mandatario del pueblo. Se conoce, pues, aunque a grandes rasgos, cuál ha de ser la pauta gubernamental. Pero en un país como el nuestro, donde los partidos no existen y los programas políticos son argumentos eleccionarios de última hora; donde la lucha se concreta a dos hombres rodeados de sus respectivos partidarios, que lo son más a sus personas que a sus ideales, donde la ley máxima del mandatario es su propia voluntal, la trasmisión de mando del Jefe del Estado ha de tener una importancia trascendental, pues ella significa nada menos que entregar los destinos de la República a la voluntad de un ciudadano a quien no se exige, por nuestras leyes, verdadera responsabilidad.

En tales condiciones, el 1º de Octubre de cada cuatro años tiene que ser el día de mayor importancia política entre nuestras fechas clásicas. Ese día se juega la suerte del país cuyo desarrollo económico, cuya autonomía, y aún la misma intregridad de su territorio dependerá de un único criterio y de una única voluntad.

Hoy, pues, 1º de Octubre de 1928, recibe la banda presidencial don Florencio Harmodio Arosemena; y con esa banda se le entregan todos los poderes públicos, ya que entre nosotros no existe, más que en la teoría, la división de tales poderes. El Presidente de la República nombra directamente la Corte Suprema de Justicia que encarna el Poder Judicial, y, dados nuestros sistemas electorales y la tradicional sumición de los electores, el Poder Legislativo es poco menos que nombrado directamente por el Presidente de la República.

Pero queremos tener fe en que esa misma amplitud de facultades ha de servir ahora para una saludable reacción en la moralidad ciudadana, reacción que ha de ser base de libertades públicas y de progreso cívico. Dn Florencio Harmodio Arosemena puede decirse que se inicia hoy en la vida política; no tiene, pues, ninguna vinculación con los errores pasados que tanto han hecho sufrir a la República; y en esas condiciones su gobierno puede ser un gobierno de administración. No es necesario para ello que se aleje de los que lo llevan al Poder. Con buscar la eficiencia entre sus copartidarios bastaría para que su labor perdure en la historia como una labor de progreso. Y la selección, que siempre es justicia, puede hacer aún despues de probados los individuos y cambiados al lugar que les corresponden.

ACCION COMUNAL tiene fe en que se inicia una era de regeneración moral para la República.

ERRORES

La carencia de una sólida educación cívica lleva a nuestro pueblo a erroneas conclusiones en materia de legislación y gobierno.

El mejor diputado, para muchos de nuestros compatriotas, es aquel que mayor número de proyectos presenta, así como el gobernante mas **liberal y demócrata** aquel que pasa el día recibiendo visitas y escuchando lisonjas e intrigas, sin meditar en los actos que autoriza con su firma.

Cada ley, en último término, es una desgarradura de la libertad social e individual que solo se justifica cuando obedece a imperiosa necesidad de orden público, como solo se justifica la intervención quirurgica cuando peligra la salud individual.

Que una asamblea pierda su tiempo en honrar a los difuntos, en reglamentar fiestas y ceremonias y en otras puerilidades, es algo reprochable por la esterilidad de la obra; pero que se divierta en innovaciones civiles y políticas sin estudiar las costumbres, el medio, las necesidades estables, las condiciones del país y la finalidad de las medidas propuestas, es trastornar el equilibrio administrativo y entorpecer el desarrollo estatal.

La Ley no es el capricho de quienes legislan o de quienes inspiran a los legisladores, la Ley es la aspiración nacional convertida en mandato.

Sancionar con autoridad de Ley la conveniencia individual en detrimento de la seguridad comunal no es labor recomendable, como tampoco lo es la q' efectuana lgunos gobernantes que dejan transcurrir diariamente las horas de oficina-es decir de trabajo-en paliqué con sus accidentales adoradores, mientras sus ministros siguen el ejemplo del **dolce far niente** o invierten su tiempo en rendir fervoroso culto a las divinidades paganas de Grecia.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

El Ultimo Aborto

Despues de una expectativa de meses, durante los cuales alentaba a la comunidad la esperanza de un mejoramiento en el Poder Judicial, que tanta falta nos hace para la moralidad pública, ha salido a última hora, recordándonos la fábula del parto de los montes, el nombramiento de nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Y tales nombramientos, por cierto, no llenan las aspiraciones de los que anhelamos la felicidad de la República. Ha tenido tiempo el señor Chiari más que suficiente para hacer escogencia entre los hombres capaces de este país, y ciertamente ha escogido; pero solo para resguardar sus propios intereses políticos, contagiando así nuestro más alto tribunal de justicia con esa enfermedad de la política que tanto mal nos hace.

No es el caso de adelantarnos a criticar personalmente a los nuevos magistrados. Nuestro concepto dependerá de su actuación; pero sí es criticable en el que nombra, que, violando el querer de la nación que representa, base tan alta función como es la de escoger la Corte en caprichos o intereses creados a última hora. De otra manera no se explica el que el Dr. Dámaso A. Cervera, cuya reelección merecida por sus méritos estaba en la conciencia del público, haya sido reemplazado. El Dr. Cervera era, como magistrado, un hombre de principios definidos, rindió siempre culto a la honradez en el desempeño de sus funciones, y constituía en la Corte una garantía para los intereses de la comunidad.

Ojalá no tengamos que censurar más tarde con mayores razones este parto de los montes.

Una Reforma Inconveniente

La ley que crea la Secretaría General de la República establece expresamente que para ser nombrado Secretario se requiere ser panameño de nacimiento. La delicadeza de las funciones inherentes a ese cargo, explican esa restricción; porque la persona que ha de enterarse en primer lugar de los secretos de estado del mandatario, requiere, no tan solo merecer la confianza entera del ciudadano presidente, sino también la confianza del pueblo que debe ver en ella absoluta identificación por los ideales y por el nacimiento.

Ahora ha sido presentado a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional un proyecto de ley por la cual se reforma la que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República en el sentido de que pueda ser nombrado Secretario cualquier individuo que, aunque nacido en suelo extranjero, se haya nacionalizado como panameño. Ese proyecto de ley es invonveniente, y no se necesita pensar demasiado para comprender por qué. Es cierto que tiene nombre o nombres propios, que aunque las personas a quienes puede ahora favorecer,—amigas de nuestra consideración que a nosotros nos merecen confianza, tales como don Tertuliano Martínez o Manuel de J. Quijano,—tal vez no tengan, entre los no nacidos aquí naturalizados panameños, nada q' desear, el precedente es de todas maneras peligroso.

Además, es ya tiempo de qe terminen esas prácticas personalistas que hacen adaptar las leyes a los individuos en vez de adaptarse éstos al querer de la ley, que es el querer del pueblo. Si estos caballeros merecen protección del Gobierno, lo que nadie duda, hay muchos puestos a que pueden entrar sin necesidad de reformas legales; como hay también muchas otras personas que como ellos llenan las condiciones para ser Secretario General del Presidente.

Piénsese en el precedente.

¿.....?

Ya escrita parte de este número fue aprobada en tercer debate por la Asamblea Nacional la Ley que establece que pueda ser nombrado Secretario General de la Presidencia un individuo estranjero nacionalizado panameño.

Aplaudimos la actitud de los honorables Diputados Simons y Duque, quiénes supieron oponerse al proyecto con verdaderas razones inspiradas en el patriotismo, razones que se estrellaron ante la estulticia de una mayoría **disciplinada.**

No decimos nada de quienes defendieron la usurpación, porque de ellos sólo esperamos tales procedimientos. Ya son conocidos cuando se trata de defender intereses personales sobre todo cuando éstos van en pugna con los intereses del país que para ellos no es otra cosa que algo que debe explotarse.

La Ley pasó en tercer debate permitiendo que pueda ser nombrado Secretario General de la Presidencia un extranjero siempre que tenga veinte años de nacionalizado panamño. Pero sacaron mal sus cálculos ciertos honorables Diputados y su error dió lugar al triste y servil expectáculo que ofreció la Asamblea al hacer volver a segundo Debate la ley ya aprobada, porque el extranjero para quien legislaban expresamente, no tiene los veinte años de nacionalizado panameño....!

Tome nota don Florencio y piense a quiénes debe eliminar para poder gobernar con honradez.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.